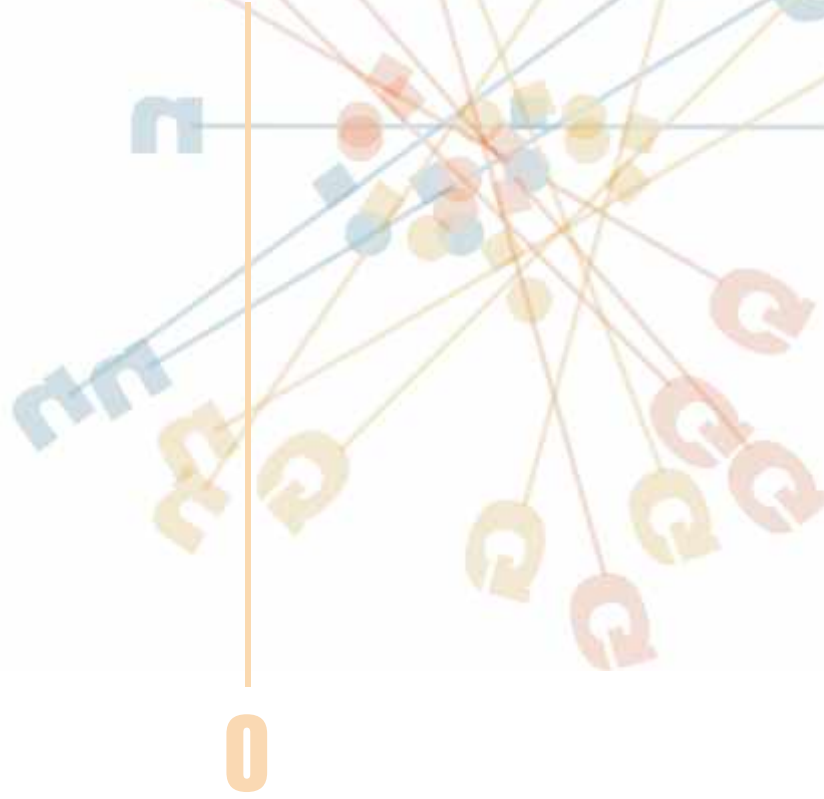


0

UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO



UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO



EDITA

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA



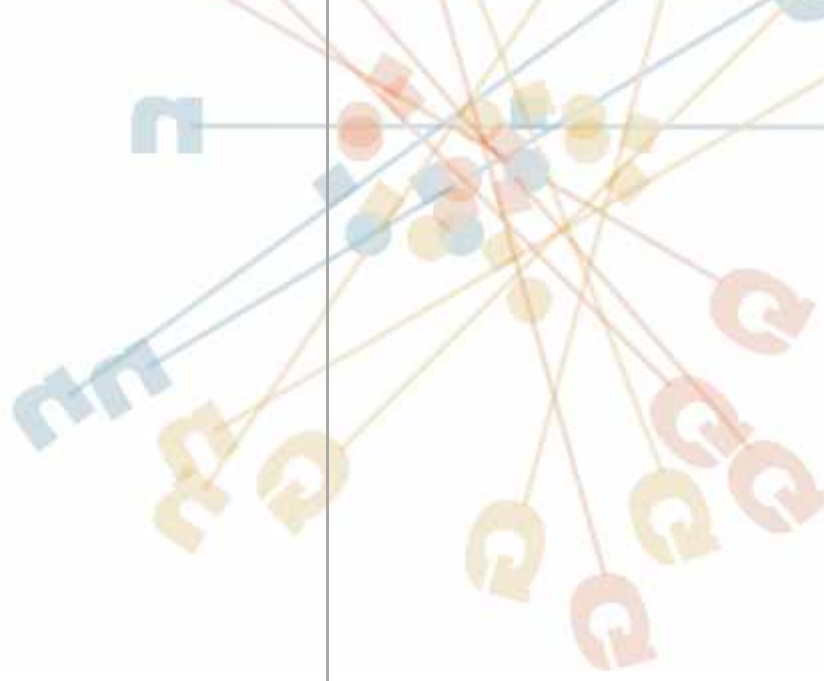
ELABORADO POR
LIKaDI

Creatividad y diseño:
BPS aldiseño S.L.L.

Imprime:
Escandón Impresores

ISBN: 84-7921-088-5
Depósito legal: xxxxxxxxxx

www.unidadgenero.com



0

UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO





ÍNDICE


1. PRESENTACIÓN	pág. 6
2. UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO	pág. 8
2.1 PARA QUÉ SIRVE	pág. 12
2.2 CÓMO SE ORGANIZA	pág. 14
2.3 A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA	pág. 16
2.4 ALGUNAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN Y HERRAMIENTAS	pág. 20
2.4.1 Diagnóstico	pág. 20
2.4.2 Formación	pág. 24
2.4.3 Web	pág. 26
2.4.4 Guías de aplicación	pág. 34
2.4.5 Grupos de trabajo	pág. 35
2.4.6 Unidades experimentales de observación	pág. 36
3. GLOSARIO	pág. 38

PRESENTACIÓN

Andalucía ha sido y es una región pionera en la puesta en marcha de planes y programas para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres. A lo largo de los últimos años se han puesto en marcha diversos planes, proyectos y experiencias que en conjunto han supuesto avances importantes para las mujeres andaluzas.

Sin embargo, si se quiere seguir progresando y favoreciendo el desarrollo de un marco de convivencia más igualitario es necesario actuar directamente sobre las barreras estructurales que aún se mantienen en nuestra sociedad.

Para ello han de acompañarse los programas y acciones específicas (dirigidas a mujeres) con nuevos modelos de intervención que sitúen el principio de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el centro de la planificación y gestión de las políticas públicas.




*Este enfoque, conocido como **"Mainstreaming de Género"**, implica, por lo tanto, una nueva visión, un modelo de análisis, de intervención y de gestión que tome en consideración sistemáticamente las diferencias existentes entre las condiciones, roles, situaciones y necesidades de hombres y mujeres. Esto es, un mayor conocimiento de la realidad de ambos sexos y del grado de implantación del principio de Igualdad de Oportunidades en las organizaciones.*

2

UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO



El Instituto Andaluz de la Mujer como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades en Andalucía ha querido dotar a la Administración, con la creación de la Unidad de Igualdad y Género, de una estructura de apoyo estable, para iniciar y consolidar el proceso de implantación del **Mainstreaming de Género** en Andalucía.

Supone una primera experiencia para dotar a los equipos gestores de las políticas de conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión de género en sus decisiones y actividades, dando así una respuesta eficaz a las recomendaciones de la Comunidad Europea.

La Unidad de Igualdad y Género se promueve y coordina tanto desde el Instituto Andaluz de la Mujer como desde la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Fondos Europeos.

2


UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

La propia Unidad se enmarca en:

La política de la Comisión Europea para "Integrar la Igualdad de Oportunidades entre las mujeres y los hombres en el conjunto de las políticas y las acciones comunitarias".

La inclusión del enfoque de género en los Reglamentos de los Fondos Estructurales, como consecuencia lógica del Tratado de Amsterdam.

La Estrategia Marco o programa de Acción en materia de Igualdad entre mujeres y hombres (2001-2005).



La política, impulsada por el IAM y desarrollada por la Junta de Andalucía para favorecer la implantación de medidas integradoras que garanticen el Enfoque Integrado de Género en la gestión pública.

El Programa Operativo que desarrolla las políticas financiadas por el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.



2.1

UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

PARA QUÉ SIRVE

La Unidad de Igualdad y Género se ha creado con la finalidad de facilitar la integración de la perspectiva de género en los sistemas de análisis, seguimiento y evaluación de los planes y programas desarrollados por la Junta de Andalucía en el periodo de programación comunitaria 2000-2006. Tiene pues una vocación de continuidad, abarcando, al menos, todo el periodo de programación e irá planteándose anualmente objetivos y acciones en función de los resultados y avances conseguidos.

Los objetivos fijados, hasta el momento, han sido: ➔



Identificar las necesidades y potencialidades de los centros directivos que gestionan medidas del Programa Operativo 2000-2006, en relación con la Integración de la Perspectiva de Género.

Facilitar a los equipos gestores **formación** en el **Enfoque Integrado de Género (EIG)** como marco de intervención común.

Ofrecer **asesoramiento especializado y permanente** a los centros gestores en las materias relacionadas con la **integración de la perspectiva de género** en su gestión.



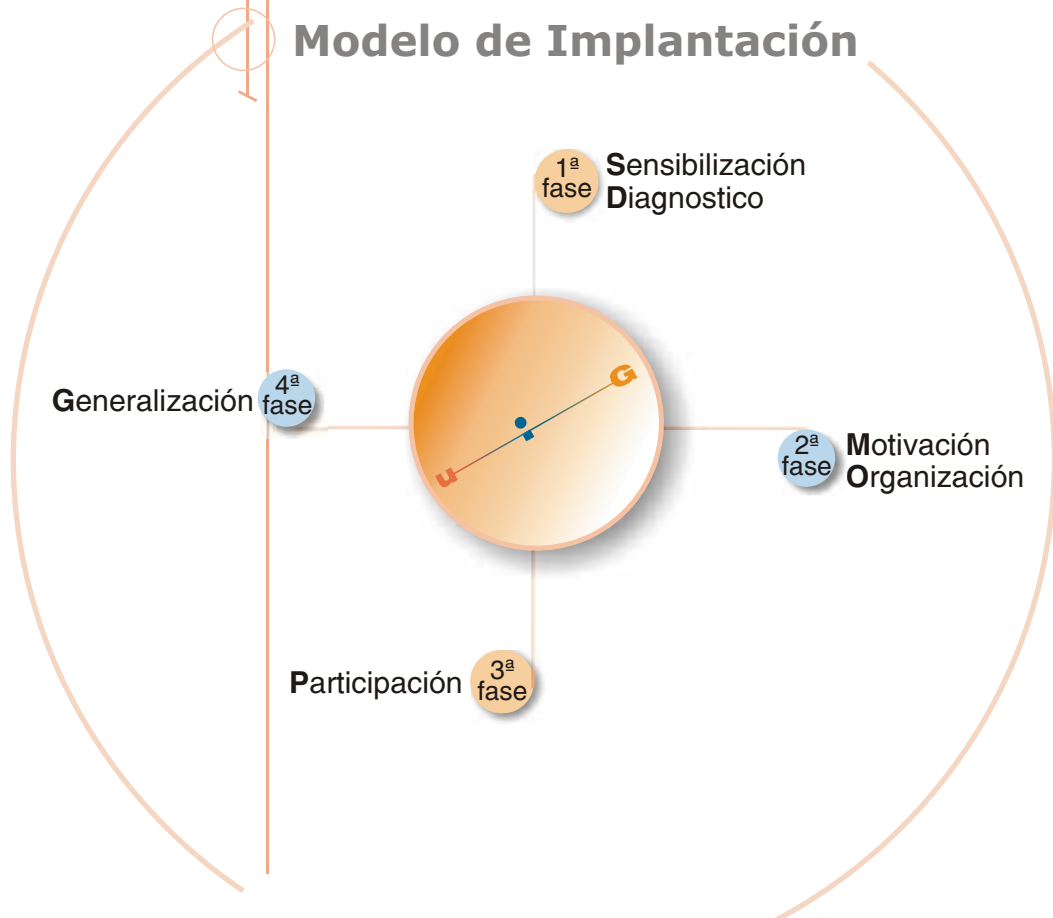
2.2

UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

CÓMO SE ORGANIZA

Para la consecución de los objetivos fijados la Unidad de Igualdad y Género cuenta con un modelo de implantación concreto y unas líneas de intervención definidas:

Modelo de Implantación





Líneas de intervención

Sensibilización y Formación

Difusión

Elaboración de Herramientas

Configuración de grupos productivos de trabajo y grupo experimental

Investigación

Coordinación



2.3

UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA

La Unidad de Igualdad y Género se dirige al personal responsable de la planificación y ejecución de las políticas públicas de todos los niveles de la Administración Andaluza.

En primer lugar a todas aquellas personas involucradas en la planificación y gestión de las medidas que constituyen el Programa Operativo 2000-2006.

En segundo lugar, a todas aquellas interesadas en iniciar o profundizar en la incorporación del Enfoque Integrado de Género a su práctica profesional.



Desde la Unidad de Igualdad y Género se ofrecen servicios de formación, asesoramiento especializado, recursos documentales, información sobre buenas prácticas e intercambio de experiencias sobre la Integración de la Perspectiva de Género.



2.3

UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

La participación en la Unidad de Igualdad y Género se puede realizar a distintos niveles, participando en cualquiera de los procesos que desarrolla: ➔



Entrevistas personales

Equipos

Diagnóstico

Órganos gestores, servicios, áreas, departamentos

Formación presencial

Unidad de observación o grupo experimental

Constitución de grupos de trabajo

Seguimiento / Asesoramiento

Intercambio

Transferencia

Jornadas

Foros

Seminarios Expertas/ os

Herramientas

Web

Guías de aplicación

Teleformación



2.4

UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

ALGUNAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN Y HERRAMIENTAS

2.4.1 Diagnóstico

La primera acción realizada por la Unidad de Igualdad y Género ha sido un diagnóstico sobre el grado de integración de la Perspectiva de Género en los órganos gestores de la Administración Pública Andaluza, que si bien no puede generalizarse, si permite apuntar algunas conclusiones como las siguientes:

El discurso sobre la igualdad, como en toda Europa, ha adquirido un cierto carácter oficial y se impone de manera normativa estableciendo un marco restringido dentro de lo políticamente correcto.

Existe un cierto desconocimiento sobre lo que es el Enfoque Integrado de Género (EIG) y sus implicaciones prácticas, en consecuencia éste se ha difundido y aplicado poco.



Se cuenta con un bajo porcentaje de personas formadas, con conocimientos suficientes sobre Igualdad de Oportunidades y género para generalizar una práctica de **Mainstreaming de Género**.

No existe un rechazo consciente a la incorporación del EIG en la Administración Andaluza, simplemente se perciben distintas formas de posicionarse frente a la problemática. En general se podría decir que existe un núcleo importante favorable al desarrollo de políticas más activas para avanzar hacia la igualdad real de las mujeres, que considera, además, que ha de ser la propia Administración quien lidere este proceso.



2.4

UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

2.4.1 Diagnóstico

Las fuentes de información tienen un escaso grado de desagregación por sexo. Existe un número limitado de indicadores de contexto desagregados, dificultando todo ello el conocimiento concreto de la situación de hombres y mujeres así como la comparación de resultados e impactos entre ambos.

Las necesidades se concentran en la obtención de conocimientos de género, y herramientas para la incorporación EIG que permitan el trabajo tanto sobre las actitudes y valores como metodologías prácticas, técnicas y canales de información y asesoramiento que permitan aplicar con calidad y eficacia la política transversal de género.



Como en todo proceso de cambio de grandes y establecidas estructuras, las resistencias y frenos son muy importantes y tienen carácter sistémico. Por ello, no puede forzarse un cambio global porque, éste, intensificaría las resistencias. La estrategia ha de ser lenta e iniciarse desde lo concreto, lo práctico y pequeño. La paulatina transformación de pequeñas unidades del sistema producirá sinergias positivas ("efectos multiplicadores") que propician un cambio gradual y más global.

2.4

UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

2.4.2 Formación

La formación en el **Enfoque Integrado de Género** es una de las actividades fundamentales e imprescindibles de esta Unidad. La formación será tanto presencial como semipresencial, apoyada por procesos de seguimiento y asesoramiento personalizado a través de la **web** creada a tal efecto.

Se imparte una formación específica sobre Políticas de Igualdad y **Mainstreaming de Género** y su implicación práctica en la gestión.

Así mismo, esta formación específica se complementa con el asesoramiento que la Unidad proporcionará a través de la web y con la planificación, ejecución y seguimiento de planes de trabajo concretos derivados de las necesidades explicitadas por los propios equipos.



La Unidad organizará también jornadas técnicas presenciales y on-line con expertas/os sobre el tema para intercambiar experiencias y buenas prácticas.

Partiendo del funcionamiento de la web de la Unidad de Igualdad y Género, está previsto elaborar un plan formativo a distancia a través de una plataforma de teleformación que posibilite la adquisición de conocimientos básicos o de profundización, permitiendo un acceso más personalizado y autónomo a los recursos formativos que requieran y soliciten los equipos gestores.



2.4

UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

2.4.3 Web

www.unidadgenero.com

Unidad de Igualdad y Género

- Programa de la unidad
- Para qué sirve
- Cómo se organiza
- A quién está dirigida
- Participación
- Documentación
- Enlaces

BIENVENIDAS / BIENVENIDOS

El Instituto Andaluz de la Mujer como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades en Andalucía ha querido dotar a la Administración, con la creación de la Unidad de Igualdad y Género, de una estructura de apoyo estable, para iniciar y consolidar el proceso de implantación del **Mainstreaming de Género** en Andalucía.

Supone una primera experiencia para dotar a los equipos gestores de las políticas de conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión de género en sus decisiones y actividades, dando así una respuesta eficaz a las recomendaciones de la Comunidad Europea.


La Unidad de Igualdad y Género la promueven y coordinan tanto desde el Instituto Andaluz de la Mujer como desde la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Fondos Europeos.

La propia Unidad se enmarca en:

- La política de la Comisión Europea para "Integrar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en el conjunto de las políticas y las acciones comunitarias".
- La inclusión del enfoque de género en los Reglamentos de los Fondos Estructurales, como consecuencia lógica del Tratado de Amsterdam.
- La Estrategia Marco o programa de Acción sobre la estrategia comunitaria en materia de Igualdad entre mujeres y hombres (2001-2005).
- La política, impulsada por el IAM y desarrollada por la Junta de Andalucía para favorecer la implantación de medidas integradoras que garanticen el Enfoque Integrado de Género en la gestión pública.
- El Programa Operativo que desarrolla las políticas financiadas por el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2005.

JUNTA DE ANDALUCÍA
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

FONDO SOCIAL EUROPEO



Además de sus funciones formativas, la Unidad de Igualdad y Género llevará a cabo gran parte de su trabajo a través de una página **web**, donde aparecerá recopilada la documentación, información y recursos de apoyo existentes y los generados por la Unidad para favorecer la incorporación de la dimensión de género. A la vez que supone la plataforma de relación e intercambio tanto del grupo de participantes en el proyecto como de éste con la asistencia técnica de la misma.

Esta página web cuenta con dos áreas, una pública, de libre acceso para cualquier persona en la red, y otra de carácter privado a la que sólo tienen acceso personas pertenecientes a la Administración o centros colaboradores que se registren a tal efecto y estén participando en el desarrollo de la Unidad.

2.4

UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

2.4.3 Web

En el Área pública de esta web aparece información sobre la Unidad de Igualdad y Género, sus objetivos, a quién va dirigida y alguna documentación básica. Desde este área se puede solicitar también la participación en alguno de los procesos de la Unidad de Igualdad y Género, ya sea para realizar entrevistas para la elaboración del correspondiente diagnóstico, para recibir información sobre la formación o la participación en algunas de las jornadas o seminarios que se celebren. Así mismo, desde este Área las personas interesadas podrán registrarse para su posterior acceso al Área privada.

El Área privada se compone de diferentes secciones: ➔



MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN

- *Normativa, leyes, recomendaciones, resoluciones, declaraciones y convenciones, tanto internacionales como nacionales y locales, sobre Mainstreaming de Género e Igualdad de Oportunidades.*
- *Información y documentación sobre buenas prácticas desarrolladas por otras administraciones u organismos.*
- *Noticias, estadísticas, material gráfico etc...*
- *Diagnóstico y documento conclusivo sobre la integración de la dimensión de género por parte de los órganos gestores del Programa Operativo de Andalucía 2000 - 2006.*
- *Guías de Aplicación del enfoque de género.*
- *Aportaciones realizadas por los equipos gestores y usuarias/os de la web.*



2.4

UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

2.4.3 Web

TABLÓN DE ANUNCIOS

Avisos sobre la nueva documentación incorporada a la sección Materiales y Documentación.

Agenda sobre eventos, conferencias, jornadas y cursos.

Avisos sobre los temas que se están tratando en el Foro (otra de las secciones de la web).

Novedades, ampliaciones y mejoras de la propia web.



CONSULTAS

*Sección en la que se ofrece la posibilidad de ponerse en contacto, en tiempo real, con el equipo que trabaja en la Unidad de Igualdad y Género para cualquier tipo de consulta, ya sea solicitar asesoramiento, hacer consultas sobre temas relacionados con la aplicación de la **perspectiva de género** o el funcionamiento de la página web. Así mismo se ofrecerá un listado anónimo de las consultas realizadas y sus respectivas respuestas, para compartir de ese modo la información que se intercambia.*

2.4

UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

2.4.3 Web

FORO

Foro de opinión e intercambio de experiencias. En este Foro se comenta toda la documentación que se aporte a la sección de Materiales y Documentación, así como cualquier tema de interés para las personas usuarias de la web.



CHAT

Sección en la que se ofrece la posibilidad de ponerse en contacto y conversar con el resto de usuarias y usuarios de la web. A través de esta herramienta también se organizarán charlas con expertas y expertos, para intercambiar experiencias, conocimientos y dudas.

AYUDA

Sección en la que se ofrece toda la información sobre la navegación de la web: links para la descarga de programas tanto de lectura de ciertos documentos, de cómo grabar e imprimir, de cómo manejar los programas de mensajería instantánea, etc...



2.4

UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

2.4.4 Guías de Aplicación

Conjunto de materiales que constituyen instrumentos de apoyo al trabajo práctico.

A partir de una Guía básica se van añadiendo paulatinamente otras relacionadas con áreas específicas, tales como Género y presupuesto, Género y salud, Género y urbanismo...

2.4

UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

2.4.5 Grupos de trabajo

Constituyen una herramienta de investigación cuya finalidad es debatir, reflexionar y proporcionar orientaciones sobre problemáticas o temáticas específicas (sistemas de información, evaluación, etc.) que permiten avanzar en la incorporación del Mainstreaming de Género en el tema objeto de estudio.

El resultado final está también relacionado con propuestas de herramientas o procedimientos concretos.

2.4

UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

2.4.6 Unidades experimentales de observación

Son herramientas de investigación-acción participativa, constituidas por grupos de trabajo ad-hoc, cuya misión es analizar los procesos de trabajo para extraer los procedimientos susceptibles de integrar la perspectiva de Género en la práctica profesional.

Para la realización del trabajo se selecciona una Jefatura de Servicios con el fin de identificar los procedimientos transferibles al resto de Jefaturas, como fórmula para ir entendiendo el Mainstreaming de Género al conjunto de la Administración Pública.



GLOSARIO

Diagnóstico

Investigación centrada en los centros gestores del programa operativo de Andalucía 2000-2006 en la que se recogieron datos cuantitativos (han participado 42 Órganos Gestores, obteniéndose información referida a 10 Consejerías y a 24 Direcciones Generales) y cualitativos (han participado 13 Órganos Gestores, obteniéndose información referida a 8 Consejerías, de las cuales 5 son Direcciones Generales y 8 Jefaturas de Servicio), sobre las necesidades y potencialidades de los centros directivos que gestionan medidas del Programa Operativo, su contenido se podrá consultar en la web de la Unidad de Igualdad y Género.


Enfoque Integrado de Género

Metodología de intervención basada en la integración de la perspectiva de género en todas las esferas de la vida, en todos los niveles de intervención y en todas las fases de programación de una intervención. Se conoce también como Mainstreaming de Género

Mainstreaming de Género

Integrar la igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias.

“Se trata pues de no limitar los esfuerzos de promoción de la igualdad a la puesta en marcha de medidas específicas a favor de las mujeres, sino de movilizar explícitamente en pro de la igualdad todas las acciones y políticas generales, introduciendo en su concepción de forma activa y



visible, la atención a sus posibles efectos sobre la situación tanto de mujeres como de hombres (perspectiva de género). Esto supone cuestionar sistemáticamente estas acciones y políticas y tomar en consideración sus posibles efectos a la hora de definir las y ponerlas en marcha.”

Extracto de la comunicación de la Comisión “Integrar la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias (COM(96)67 fin.).

Perspectiva de Género

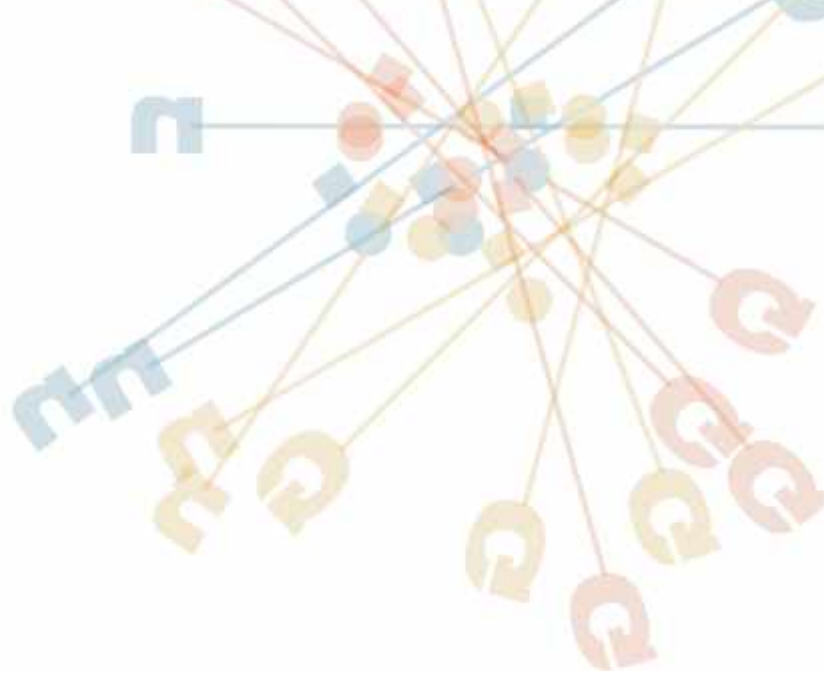
Análisis de la realidad surgido desde el pensamiento feminista para interpretar las relaciones de poder existentes entre mujeres y hombres. Explica la vida social, económica y política desde una posición que hace visible el mundo de las mujeres, sus realidades y sus aportaciones y en el que se ponen en paralelo sus derechos con los de los varones.

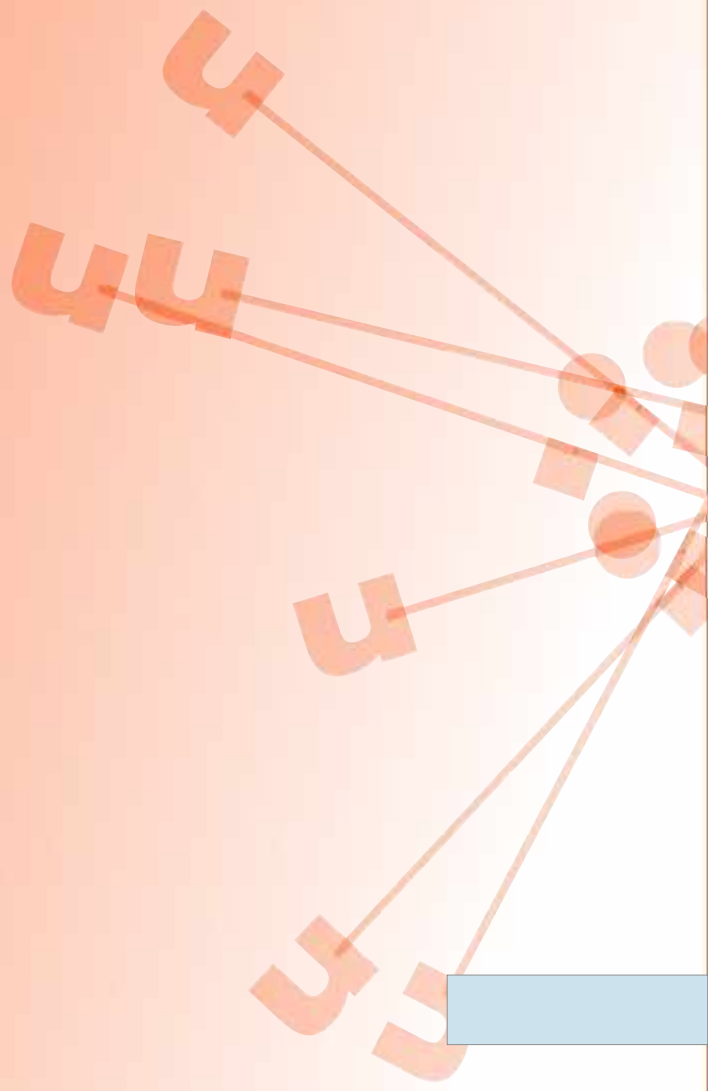
Políticas de Igualdad de Oportunidades

Necesidad de establecer medidas dirigidas a tratar de manera más favorable a aquellos colectivos que todavía soportan diferentes tipos de discriminación.

Principio de Igualdad

Premisa fundamental en las sociedades democráticas derivada de las revoluciones burguesas. Es un derecho fundamental por el cual todas las personas son iguales ante la ley (pero no idénticas) y merecen el mismo trato reconociéndose sus diferencias. Implica tanto la creación de un marco legal como la aplicación de su contenido. Es sinónimo de principio de no discriminación.





u ———— i ———— g
Unidad de igualdad y género



FONDO SOCIAL EUROPEO



JUNTA DE ANDALUCÍA

Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

www.unidadgenero.com